

RESOLUCIÓN N° **2076** /2017

COBRÉSE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **03 JUL. 2017**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 25983, de fecha 29 de junio 2017;
2. Certificado Mis Datos Tributarios, que indica inicio de actividades el 29 de junio de 2000, emitido por Servicio de **Impuestos Internos**;
3. Certificado de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 02 de agosto de 2006, que indica cambio de domicilio desde calle Recoleta N° 3304 (ex 3310), comuna de Recoleta, a calle Víctor Manuel N° 1560 comuna de Santiago;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **COBRÉSE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AV RECOLETA N° 3304 (EX 3310)
NOMBRE : SERVICIOS STAFF LIMITADA
RUT. : 77.452.830-K
GIRO : SERVICIO SUMINISTRO PERSONAL, EMPRESAS DE SERVICIOS TRANSITORIOS
ROL S.I.I. : 5035-018
UNIDAD VECINAL : 17

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma
29/06/2017